



HUMEDALES  
SIN FRONTERAS

# HUMEDALES DEL DELTA DEL PARANÁ TRES AÑOS EN LLAMAS Y AÚN NO SE ABORDA EL PROBLEMA DE FONDO, EL USO DEL FUEGO EN LAS ISLAS

22 DE AGOSTO DEL 2022

*Desde FARN, Fundación CAUCE, Casa Río y Taller Ecologista expresamos nuestra extrema preocupación por el sostenido estado de emergencia socioambiental que atraviesa el Delta del Paraná y por la inacción de los gobiernos de Entre Ríos, Santa Fe, Buenos Aires y de la Nación para implementar acciones urgentes que reviertan este trágico escenario, a través del Plan Integral Estratégico para la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible del Delta del Paraná (PIECAS-DP).*

En los últimos tres años los incendios en toda la región se vienen incrementando de manera dramática. **Entre 2020 y 2021, en el contexto de una prolongada bajante extraordinaria del Paraná y el agravamiento de la sequía, se quemaron más de 700.000 hectáreas del Delta e islas del Paraná<sup>1</sup>. En 2022, de acuerdo a datos elaborados por el Museo A. Scasso<sup>2</sup>, hasta el 21 de agosto ya se quemaron 196.073 hectáreas del territorio comprendido en PIECAS-DP, un número que a esta altura del año presenta un gran incremento de territorio afectado, comparado a años anteriores a la pandemia del COVID-19.**

Desde el 2020 solicitamos de manera reiterada a los gobiernos la **implementación urgente del PIECAS-DP**, a través de **acciones territoriales efectivas y permanentes previstas en el Plan, con un enfoque comunitario y participación social, que permitan llegar a acuerdos multisectoriales a corto plazo para detener las quemadas**. Hasta el momento las autoridades concentraron mayormente sus acciones en combatir el fuego y realizar inspecciones y denuncias judiciales, mientras que en materia de prevención el foco se ha puesto en prohibir las quemadas e instalar un sistema de alerta temprana en el marco de los Faros de Conservación.

1.- Información proporcionada por la Dirección Nacional del Servicio de Manejo del Fuego del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

2.- Disponible en: <https://sites.google.com/view/museoscasso2/explora/monitoreo-de-incendios?authuser=0>

En junio de 2022 las autoridades nacionales comunicaron a nuestras organizaciones que en el segundo semestre se iniciaría un proceso de participación social en vistas a implementar acciones del Plan, cuestión que hasta ahora no se ha dado. Nos preocupa que se siga sin priorizar y ejecutar de inmediato acciones que atiendan la cuestión de fondo, que es el uso del fuego en las actividades que se desarrollan en los humedales del Delta. La continuidad de los incendios demuestra que **de poco sirven las prohibiciones y fallos judiciales si no hay presencia en el territorio con un trabajo sostenido y comprometido que aborde la problemática entre los distintos sectores involucrados.**

Tras casi quince años desde la creación del PIECAS-DP, es hora de actuar de manera efectiva, de recuperar las experiencias de trabajo y los acuerdos logrados entre las distintas jurisdicciones y diversos sectores de la sociedad civil, concretados en los planes existentes, y de avanzar de inmediato en el ordenamiento ambiental del Delta.

En este contexto de incendios y de crisis climática y ecológica, **llamamos a las autoridades ambientales provinciales y de la Nación a que dialoguen, articulen y coordinen para avanzar en la implementación participativa del PIECAS-DP en pos de solucionar las persistentes deficiencias institucionales que impiden compatibilizar las actividades productivas con el sostenimiento de la integridad ecológica de los humedales, y atender las diversas complejidades que enfrentan los ecosistemas y las comunidades que habitan en el Delta del Paraná.**

Para prevenir los incendios también resulta indispensable la pronta sanción de una Ley de Humedales, pero no cualquier ley. Necesitamos la sanción del **texto consensuado<sup>3</sup> por especialistas técnicos, científicos y de organizaciones de la sociedad civil a través de un proceso abierto, transparente, colectivo, interinstitucional y multisectorial**, que fue promovido en 2020 por la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y que trae el andamiaje institucional, definiciones y herramientas necesarias para atender y revertir de manera efectiva la emergencia que atraviesan los humedales de nuestro país.

**PIECAS\_DP YA!  
LEY DE HUMEDALES YA!**

3.- Proyecto 0075-D-2022 <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2022/PDF2022/TP2022/0075-D-2022.pdf>